



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN**  
**SUB GERENCIA DE CONTROL Y REGISTRO PATRIMONIAL**

JR. BOLIVAR Nº 1520 – CUARTO PISO  
JAEN-CAJAMARCA



**COMUNICADO**

**Publicación de la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 0250-2017-MPJ/GAF.  
Informe Técnico Nº 009-2017-MPJ/SGCRP/JLMV**

**BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE, PARA DISPOSICION DE DONACION.**

**A. Objeto**

La Municipalidad Provincial de Jaén, en aplicación del numeral 6.2.9 de la Directiva 003-2013 SBN “Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)”, cumple con Publicar en la página web de la Institución, La Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº0250-2017-MPJ/GAF y el Informe técnico Nº 009-2017 MPJ-SGCRP-JLMV, mediante el cual se aprobó la baja física y contable de 165 (Ciento sesenta y cinco) bienes muebles por la causal RAEE, que serán dispuestos en donación.

**B. Datos generales de la entidad.**

Nombre: Municipalidad Provincial de Jaén.  
Dirección principal: Calle San Martín Nº 1371 cercado Jaén.  
Dirección Administrativa: Jr. Bolívar Nº 1520 cercado.  
Contacto: Jaime L. Musayón Villalobos.  
Consultas: 959461516

**C. Publicación de los bienes muebles calificados como RAEE.**

Vigencia de la Publicación. Del 26 de Enero al 09 de Febrero del 2018.

**D. Alcance.**

La presente Comunicación está dirigida a las empresas registradas como Operadores RAEE, o sistema de manejo RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés, en ser beneficiarios a la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos, en el numeral 6.2.10 de la Directiva Nº 003-2013 SBN.